Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 07 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

La propuesta presentada por el Instituto de Formación Docente Continua Luis Beltrán, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el Seminario **"Enseñanza de Malvinas: democracia y memoria"**, destinado a Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo y estudiantes de los últimos años (3er y 4to.año) de los profesorados, modalidad presencial/virtual, la presencialidad se desarrollará en la localidad de Luis Beltrán y la virtualidad en la plataforma institucional IFDC Luis Beltrán, desde el 16 al 30 de Octubre del 2025, con una carga horaria de 15 horas cátedra;

Que el simposio tiene como propósitos, reconocer la presencia de la cuestión Malvinas en los diseños curriculares de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo de Río Negro, destacando el desafío que implica su enseñanza transversal; Problematizar la enseñanza de la cuestión Malvinas desde las nociones de soberanía, democracia y memoria, favoreciendo la construcción de un pensamiento histórico colectivo;

Que las instituciones responsables de la propuesta son: Profesores/as del IFDC de Luis Beltrán: Prof. Huinca Sandro, Prof. Molinaro Valentina, Prof. Pardo Marisol, Prof. Vivier Giselle; Integrantes de la Dirección Provincial de Veteranos de Guerra de Río Negro y del Observatorio Malvinas Argentinas de la Legislatura de Río Negro: Pablos Rubén, Flores Ricardo y Almada Sonia. Referente de la Provincial de Veteranos de Guerra de Río Negro en acciones virtuales y salidas territoriales Prof. Fornerón Claudia Fernanda;

Que mediante Nota Nº 203/25 la Dirección de Educación Superior eleva la propuesta;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución Nº 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165º y 167º de la Ley F Nº 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Seminario **"Enseñanza de Malvinas: democracia y memoria",** destinado a Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo y estudiantes de los últimos años (3er y 4to.año) de los profesorados, modalidad presencial/virtual, la presencialidad se desarrollará en la localidad de Luis Beltrán y la virtualidad en la plataforma institucional IFDC Luis Beltrán, desde el 16 al 30 de Octubre del corriente año, con una carga horaria de 15 horas cátedra.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el segundo semestre 2025.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTÍCULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de las/los docentes en el Artículo 25º de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que desde el Instituto de Formación Docente Continua Luis Beltrán, se emitirán los certificados en el marco de la Resolución Nº 642/17.-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina - Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a la Junta de Clasificación respectiva, a las Supervisiones de Educación correspondientes, por su intermedio a los establecimientos educativos y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 5289
DES/SG/lg.-

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro